

**Santiago, viernes, 15 de marzo de 2024**

**DECRETO ALCALDICIO N°:  
00493/2024**

**REINTEGRO PAGO DE  
EXCESO SEGUNDA CUOTA  
DEL BONO ESCOLAR AÑO  
2022**

**VISTO:**

- 1.- El comprobante de ingreso N° 19851 de fecha 30 de Junio del 2022 correspondiente al ingreso de la 2da remesa cuota de bono de escolaridad 2022 correspondiente a salud depositado directo en la cuenta fondos propios por un total de \$11.293.650.
- 2.- El correo electrónico de la funcionaria de la Subdere doña Sandra Salinas solicitando la devolución de los recursos pagados en exceso con la segunda cuota del bono escolar lo cual ascienden a un total de \$3.002.220, lo cual debe ser reintegrado a la Tesorería General de la República mediante el formulario 112.
- 3.- El decreto de pago N° 365 de fecha 30 de enero del 2024 mediante el cual la municipalidad de macul transfiere el saldo correspondiente al bono escolar 2da cuota año 2022, omitida en el año respectivo, por un total de \$8.291.430.
- 4.- El comprobante de obligaciones N° 14 del 2024.
- 5.- El certificado de fecha 14 de marzo del 2024 del Director de Finanzas quien señala que corresponde realizar la devolución de lo transferido en exceso.

**CONSIDERANDO:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

Lo expuesto por la funcionaria Sandra Salinas de la Subdere quien señala que por error se transfirió en la 2da cuota del bono escolar un total de \$3.002.220, lo cual debe ser reintegrado a la Tesorería General de la República mediante el formulario 112.

**DECRETO:**

- 1.- Reintegrese a la Tesorería General de la República la suma de \$3.002.220 correspondiente a exceso de dinero traspasado junto a la remesa de la 2da cuota de bono escolar sector salud del año 2022, lo cual debe realizarse mediante el formulario 112.
- 2.- Imputese el gasto a la cuenta 215.34.07.001.001.003 denominada Deuda Flotante.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DP 365	Digital	<a href="#">Ver</a>		
ci 14	Digital	<a href="#">Ver</a>		
correo	Digital	<a href="#">Ver</a>		
ingreso	Digital	<a href="#">Ver</a>		
certificado	Digital	<a href="#">Ver</a>		

GMR/SRB/POM/RMM/EBV/JTC

**Distribución:**

RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad (s) seccion de contabilidad  
CARLOS RAMOS MARCHANT jefe seccion de presupuesto  
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas  
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas  
JORGE TORRES CASTILLO profesional de apoyo dpto de finanzas  
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal  
ANDRES VASQUEZ MEDINA oficial de partes secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22693188&hash=8a115>